

CARLA HUMPHREY JORDAN

Programa de reeducación de personas agresoras en materia de violencia de género

La violencia política contra las mujeres en razón de género sigue siendo uno de los principales obstáculos que las mujeres enfrentan como consecuencia de tener mayor visibilidad y espacios en la esfera pública, con el objetivo de lograr la igualdad sustantiva que fortalezca los derechos de las mujeres y genere condiciones de equidad en nuestra democracia.

Por ello, el Instituto Nacional Electoral (INE), por conducto de su Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND) emitió la Convocatoria para participar en la primera edición del "Programa de Reeducación Integral de Personas Agresoras en Materia de Violencia Política Contra

las Mujeres en Razón de Género".

Este programa forma parte el cumplimiento de la sentencia SER-PSC-47/2023 emitida por la entonces Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Esta sentencia deriva de una queja en la que se denunció a un partido político, a una gobernadora, a un ciudadano, así como a diversas y diversos influencers por la difusión de propaganda calumniosa dentro del programa de nombre *Martes del Jaguar*, junto con otras publicaciones en redes sociales que, de acuerdo con la parte denunciante, actualizaban violencia política contra las mujeres.

En este sentido, la Sala Regional determinó que "las manifestacio-

nes realizadas, no se encontraban amparadas por la libertad de expresión, al constituir estereotipos de género que sexualizaban sus imágenes y generaron un trato diferenciado respecto de las personas del sexo masculino. De tal manera que se limita, anula o menoscaba sus derechos políticos-electorales".

Por ello, la Sala Regional Especializada señaló la importancia de eliminar todos los patrones socioculturales de conductas que generen violencia y discriminación contra las mujeres.

En este contexto, el Programa busca prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género mediante la reeducación de las personas agresoras, para lograr generar cambios en las actitudes, conductas y prácticas que generen un único camino hacia la democracia paritaria.

La inscripción al Programa de Reeducación Integral de Personas Agresoras en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género puede realizarse ingresando al siguiente link: <https://forms.gle/hYHvcVDpKc2wGZo49>, en el que debe res-

ponderse un formulario de ingreso cuyo plazo vence el 17 de octubre.

Entre las principales temáticas del programa destacan, las referidas a las masculinidades: construcción de identidades, tipos, impactos y alternativas; ámbitos de socialización y efecto de las masculinidades tradicionales; violencia política contra las mujeres en razón de género: ejemplos y soluciones; aspectos legales: leyes; protocolos; acciones afirmativas, entre otras.

El programa está programado para llevarse a cabo del 20 de octubre al 7 de noviembre contemplando un total de 40 horas.

Este programa sin lugar a dudas fortalecerá el camino que el INE ha venido construyendo desde hace muchos años para prevenir, atender, erradicar y reparar la violencia de género y la materialización de la igualdad sustantiva. ●

Consejera Electoral del INE